# ANÁLISIS DEL "PROYECTO DE ENERGÍA EÓLICA DE 42,5MW DE VRL LOGISTICS LTD EN EL ESTADO DE KARNATAKA (INDIA)" (42,5MW Wind Power Project by VRL Logistics Ltd in Karnataka State, India)

# Introducción

El proyecto consiste en la instalación de un parque eólico, con una capacidad instalada total de 142,5 MW, en la región de Mundargi Taluka, en el estado de Karnataka (India). En total se han instalado 34 aerogeneradores en seis fases, con una capacidad individual de 1.25MW. La electricidad generada será vertida a la red regional del sur.

Se reducen las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera al sustituir el suministro a la red, dominado por plantas térmicas con combustibles fósiles, por electricidad proveniente de una fuente de energía renovable.

El proyecto contribuirá al desarrollo sostenible de la región. Se cumplen los criterios de evaluación de contribución al desarrollo sostenible establecidos en las directrices de la AND de India.

# Objetivo final del proyecto

# Objetivo:

El proyecto va a generar electricidad sin emitir gases efecto invernadero (GEI) utilizando los recursos eólicos renovables de la India. El proyecto desarrolla el uso de tecnologías de energías renovables no convencionales, genera empleo en la comunidad local, mejora las infraestructuras de la zona y facilita el desarrollo sostenible de la región.

Reducciones anuales: 91.294 tCO2e/año

Reducciones totales durante el período de acreditación: 912.940 tCO<sub>2</sub>e

(Período de acreditación fijo de 10 años, de 2008-2018)

Reducciones totales hasta 2012: 365.176 tCO<sub>2</sub>e

## Características del proyecto

# Descripción:

El proyecto consiste en la producción de energía eólica a partir de 34 aerogeneradores con capacidad de 1,25 MW que convierten la energía cinética del viento en energía mecánica y posteriormente en energía eléctrica. La electricidad generada por el proyecto, 98.166,20 MWh anuales, será vertida a la red regional del sur.

<u>Promotores de Proyecto:</u> VRL Logistics Ltd. y el Banco Asiático de Desarrollo como fideicomisario del Fondo de Carbono Asia Pacífico (APCF).

<u>Tipo de proyecto:</u> proyecto de energía renovable (eólica).

Categoría: Sectorial 1, Industrias Energéticas (renovables/no renovables).

# Requisitos para que el proyecto sea considerado Mecanismo de Desarrollo Limpio

Este documento afirma que el proyecto cumple los siguientes requisitos:

- Los participantes del proyecto participan de forma voluntaria
- Las Partes implicadas tienen designada su Autoridad Nacional
- Los gases objetivo del proyecto son los gases de efecto invernadero citados en el anexo A del Protocolo de Kioto
- La reducción de gases de efecto invernadero es adicional a la que ocurriría en ausencia del proyecto
- El proyecto supone beneficios reales por reducción de emisiones a largo plazo (mínimo de 20 años de duración del proyecto).
- El proyecto contribuye al desarrollo sostenible del país huésped.
- El proyecto supone transferencia de tecnología ecológicamente inocua.

El proyecto se realizará en un país que es Parte del Protocolo de Kioto y que no pertenece al anexo I de la Convención Marco de Cambio Climático.

Se produce una inversión económica en dicho país a la vez que se reducen en él las emisiones de gases de efecto invernadero, con lo que se contribuye al objetivo último de la Convención Marco de Cambio Climático, la estabilización de las emisiones de gases de efecto invernadero.

# Justificación de que es un proyecto de pequeña escala (si procede)

No procede.

#### Elección de la metodología para la base de referencia se ha elegido

Para establecer la base de referencia se ha elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL y recogida en el documento **ACMO002**, **versión 7** (metodología de línea base consolidada para la generación de electricidad de fuentes renovables) que se ajusta a este tipo de proyectos.

## Elección del plan y la metodología de vigilancia

Se han elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL y recogida en el documento **ACMOOO2**, **versión 7** (metodología de línea base y monitoreo consolidada para la generación de electricidad de fuentes renovables) que se ajusta a este tipo de proyectos.

## Cálculo de la reducción de las emisiones del proyecto

No se considera que se generen fugas relacionadas con el proyecto. Se han calculado las emisiones de la base de referencia. A partir de estos datos y siguiendo la metodología, se calcula la reducción de emisiones resultado del proyecto que asciende a 912.940 t CO2 eq durante los 10 años del periodo de acreditación.

# Repercusiones ambientales

El proyecto cumple todos los requerimientos y leyes nacionales exigidos para su desarrollo. Según la legislación india, los proyectos eólicos no requieren un estudio de impacto ambiental

El parque eólico no tiene impactos significativos sobre el medio ambiente (agua, uso de la tierra, ruido, habitantes, ecosistemas y atmósfera) por lo que se considera viable desde el punto de vista de la protección ambiental. No se conocen rutas migratorias de aves ni especies amenazadas en la zona por lo que no se considera que exista un impacto en este sentido.

El proyecto cumple con las salvaguardas ambientales del Banco Asiático de Desarrollo.

Declaración jurada, en su caso, indicando a qué autoridades nacionales designadas distintas de la AND del país receptor de la inversión se ha solicitado la aprobación del proyecto.

No procede.

#### Observaciones de los interesados

El promotor del proyecto ha llevado a cabo la consulta con los interesados a través de una reunión celebrada en agosto de 2007 a la que fueron convocados numerosos agentes identificados. Entre ellos cabe destacar la presencia de la población local, gobierno local, Ministerio de fuentes renovables y nuevas, Ministerio de medioambiente y bosques, ONGs, así como suministradores y encargados del proyecto.

En ella se presentó el proyecto, los beneficios que suponía y la relación de éste con la mitigación de GEI.

El proyecto fue acogido positivamente por los asistentes que mencionaron sus efectos positivos sobre el empleo y las infraestructuras; así como el nulo impacto sobre las lluvias, agricultura, flora y fauna. Todos los agentes involucrados mostraron apoyo al desarrollo del proyecto por lo que no fue necesario tomar medidas adicionales.

# Comentarios de la Oficina Española de Cambio Climático

El proyecto pertenece al Fondo de Carbono de Asia Pacífico en el que España participa.

La solicitud para obtener la carta de participación voluntaria está completa.

El proyecto está registrado.